

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8005 *TALLERES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 22 de noviembre de 2021, las respectivas Juntas Generales de las sociedades TALLERES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L. y TRANSPORTES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L., acordaron proceder a la fusión por absorción de TRANSPORTES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L. por parte de TALLERES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de TRANSPORTES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L. y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a TALLERES Y GRÚAS ESTACIÓN, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2021. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2021, y depositado con fecha 5 de octubre de 2021 en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión por absorción se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 49.1 LME, por remisión del artículo 52.1 LME.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Padrón (A Coruña), 23 de noviembre de 2021.- Los administradores mancomunados de Talleres y Grúas Estación, S.L. y Transportes y Grúas Estación, S.L., D. Carlos Mosquera Fragua y D. Santiago Montenegro González.

ID: A210063218-1